CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE No. 1

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERVIAL GM
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE C.C. No. 1075.246.439 DE NEIVA

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE	10%
GM SOLUTIONS SAS	90%

EXPERIENCIA

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP), para aquellos que estén obligados a tenenrlo; (ii) el "Formato 3 – Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

Para los Proponentes que estén obligados a estar inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP), solo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en dicho registro.

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: 1. **INTERVENTORÍA A OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS; 1.2 INTERVENTORIAS A MEJORAMIENTOS DE VIAS.**

8.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

a. **Que hayan contenido la ejecución de:**

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AREOPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 057 DE 2002 **Objeto:** CONSULTORIA EN LA MODALIDAD DE	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 4 Clasificador de bienes y servicios:	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA NEIVA-EL CAGUAN **Contratante:** MUNICIPIO DE NEIVA **Valor total en SMMLV: 363.81**	• 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 363.81 (100% de participación en el contrato aportado).	GM SOLUTIONS SAS		
Contrato No. 386-2001 **Objeto:** CONSULTORIA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 370-2001 CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIAPALERMO -SANTA MARIA DE K24+500 AL K32 +000 **Contratante:** MUNICIPIO DE NEIVA **Valor total en SMMLV: 1249.75**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 8 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1249.75 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de GM SOLUTIONS SAS	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	**198.08 SMMLV**	El proponente acredita un total de 1613,56 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 2

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO CAP SAS
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ C.C. No. 10.537.995 DE POPAYÁN

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
CAP QUALITY PROJECT SAS	10%
CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	90%

EXPERIENCIA

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP), para aquellos que estén obligados a tenenrlo; (ii) el "Formato 3 – Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

Para los Proponentes que estén obligados a estar inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP), solo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en dicho registro.

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: 1. **INTERVENTORÍA A OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS; 1.2 INTERVENTORIAS A MEJORAMIENTOS DE VIAS.**

8.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

b. <u>Que hayan contenido la ejecución de:</u>

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AREOPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Contrato No. P.V 032-2015 **Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA Nº P.V 028-2015 PARA LA RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 3302, TRAMO ARMA- LA PINTADA **Contratante:** INFICALDAS **Valor total en SMMLV: 491,60**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 43 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 245,80 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	**X**	
Contrato No. 077-2014 **Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO: TRONCALES DEL SISTEMA TRANSMILENIO Y RUTAS AUXILIARES, ALIMENTADORAS, COMPLEMENTARIAS Y ESPECIALES: GRUPO2: TRONCAL CALLE 80 COMPRENDIDAENTRE EL RIO BOGOTA Y LOS HEROES Y RUTAS AUXILIARES, ALIMENTADORAS; COMPLEMENTARIAS Y ESPECIALES LOCALIDAD DE ENGATIVA Y BARRIOS UNIDOS, EN BOGOTA D.C. **Contratante:** IDU	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 40 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 687,56 (30% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Valor total en SMMLV: 2291,85				
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	**198.08 SMMLV**	El proponente acredita un total de 933,36 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 3

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR EDUARDO ALARCON QUIROGA C.C. No. 1075.261.518 DE NEIVA

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
SISMECON SAS	10%
CONSTRUCCIONES SERVING SAS	90%

EXPERIENCIA

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP), para aquellos que estén obligados a tenenrlo; (ii) el "Formato 3 – Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Para los Proponentes que estén obligados a estar inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP), solo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en dicho registro.

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: 1. **INTERVENTORÍA A OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS; 1.2 INTERVENTORIAS A MEJORAMIENTOS DE VIAS.**

8.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

c. **Que hayan contenido la ejecución de:**

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AREOPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 033 DE 2020 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "REHABILITACION DE VIAS URBANAS QUE INCLUYE REPOSICION TRAMOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE YAGUARA - HUILA **Contratante:** ALCALDIA DE YAGUARA **Valor total en SMMLV: 496.11**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 14 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 496.11 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CONSTRUCCIONES SERVING SAS	**X**	

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**198.08 SMMLV**	El proponente acredita un total de 496.11 SMMLV	**X**	

3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	X	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 4

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORES DONOVAN SAS
REPRESENTANTE LEGAL: ROSA MARIA CORDERO CELIS C.C. No. 53.155.174 DE BOGOTA

EXPERIENCIA

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP), para aquellos que estén obligados a tenenrlo; (ii) el "Formato 3 – Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

Para los Proponentes que estén obligados a estar inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP), solo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en dicho registro.

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: 1. **INTERVENTORÍA A OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS; 1.2 INTERVENTORIAS A MEJORAMIENTOS DE VIAS.**

8.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

d. <u>Que hayan contenido la ejecución de:</u>

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AREOPUERTOS.

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 741 DE 2015 **Objeto:** "INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, FINACNIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PAVIMENTOS, ANDENES Y ESTRUCTURAS DE BASE (AFIRMADO, BASE, SUB-BASE) DE LA CARRERA 12 ENTRE CALLES 6 Y 7, CALLE 7 ENTRE CARRERAS 12 Y 13, CARRERA 13 ENTRE CALLE 7 Y 10 Y CARRERA 14 ENTRE CALLES 16 Y 20 DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, GRUPO 3." **Contratante:** FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA **Valor total en SMMLV: 287,59**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 16 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 143,80 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CONSULTORES DONOVAN S.A.S	**X**	
Contrato No. 834 DE 2015 **Objeto:** "INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA CONSTRUCCION DE TRAMO VIAL SOBRE LA AVENIDA LA 40 ENTRE EL BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO KENNEDY EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA, SEGÚN	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 47 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 83,71 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CONSULTORES DONOVAN S.A.S	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 234 DE 2013. ENTRE EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL DPS Y LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT" **Contratante:** FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA **Valor total en SMMLV: 167,42**				
Contrato No. 939 DE 2011 **Objeto:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE ACCESOS VIALES A LA AUTOPISTA SUR DE LA CALLE 58 BIS, CALLE 55 Y CONSTRUCION DE POMPEYANOS, BARRERAS ANTICOLADOS-AUTOPISTA SUR EN EL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA." **Contratante:** MUNICIPIO DE SOACHA **Valor total en SMMLV: 194,78**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 60 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 194,78 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CONSULTORES DONOVAN S.A.S	**X**	
Contrato No. 178-2015 **Objeto:** "INTERVENTORIA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, TECNICA, AMBIENTAL SOCIAL Y SISO DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 62 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CONSULTORES DONOVAN S.A.S	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

LICITATORIO Nº FDLF-LP-018-2015 O EL QUE HAGA SUS VECES, QUE TIENE POR OBJETO "LA REALIZACION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMUAL DE REAJUSTE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA, CONSTRUCCION, REHABILITACION Y LA CONSTRUCCION, DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS." **Contratante:** FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON **Valor total en SMMLV: 731,27**	participación: 365,64 (50% de participación en el contrato aportado).			
Contrato No. 1906140490 **Objeto:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CORRESPONDIENTE AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN FASE III - AVENIDA COLÓN - HOY AVENIDA MARCELINO PALACIO." **Contratante:** MUNICIPIO DE MANIZALES **Valor total en SMMLV: 968,28**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 64 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 484,14 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CONSULTORES DONOVAN S.A.S	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

5	**198.08 SMMLV**	El proponente acredita un total de 1272,07 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 5

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: DANIELA CARRILLO TAVERA C.C. No. 1.007.750.886 de ARMENIA

EXPERIENCIA

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP), para aquellos que estén obligados a tenenrlo; (ii) el "Formato 3 – Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

Para los Proponentes que estén obligados a estar inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP), solo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en dicho registro.

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: 1. **INTERVENTORÍA A OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS; 1.2 INTERVENTORIAS A MEJORAMIENTOS DE VIAS.**

8.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

e. <u>Que hayan contenido la ejecución de:</u>

EXPERIENCIA GENERAL:

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AREOPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 277 DEL 23 DE DICIEMBRE 2019 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, AMBIENTAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA Y CALLES DE LOS CENTROS POBLADOS TRES ESQUINAS Y SILVANIA DEL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA" **Contratante:** MUNICIPIO DE GIGANTE – HUILA **Valor total en SMMLV: 342,28**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 57 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 342,28 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**198.08 SMMLV**	El proponente acredita un total de 342,28 SMMLV	**X**	

3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA

	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 6

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO CABAC-IMCA
REPRESENTANTE LEGAL LUIS CARLOS FONSECA SANABRIA C.C. No. 1.049.626.098 DE TUNJA

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
INGENIERIA, MANTENIMIENTO, CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS	90%
CABAC INGENIERIA SAS	10%

EXPERIENCIA

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP), para aquellos que estén obligados a tenenrlo; (ii) el "Formato 3 – Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

Para los Proponentes que estén obligados a estar inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP), solo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en dicho registro.

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: 1. **INTERVENTORÍA A OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS; 1.2 INTERVENTORIAS A MEJORAMIENTOS DE VIAS.**

8.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

f. <u>Que hayan contenido la ejecución de:</u>

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AREOPUERTOS.

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 002/2016 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL SOBRE LA AVENIDA LA TOMA CON CARRERA 16, EN LA CIUDAD DE NEIVA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO **Contratante:** SETP NEIVA **Valor total en SMMLV: 3094.86**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 58 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1702.17 (55% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de IMCA DE COLOMBIAINGENENIERIA MANTENIMIENTO, CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**198.08 SMMLV**	El proponente acredita un total de 1702.17 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE No. 7

NOMBRE DEL PROPONENTE: INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS C.C. No. 55.157.548 DE NEIVA

EXPERIENCIA

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP), para aquellos que estén obligados a tenenrlo; (ii) el "Formato 3 – Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

Para los Proponentes que estén obligados a estar inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP), solo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en dicho registro.

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: 1. **INTERVENTORÍA A OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS; 1.2 INTERVENTORIAS A MEJORAMIENTOS DE VIAS.**

8.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

g. <u>Que hayan contenido la ejecución de:</u>

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AREOPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 626/2016 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA REHABILITACION DE LA VIA NEIVA - TELLO - BARAYA EN UNA LONGITUD L=5,7 KM Y REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA VIA PALERMO – NEIVA EN UNA	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 158 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 805,23 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

LONGITUD L=2,9 KM EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA **Contratante:** DEPARTAMENTO DEL HUILA SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS **Valor total en SMMLV: 805,23**				
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**198.08 SMMLV**	El proponente acredita un total de 805,23 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 8

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTER CONSTRUCCION VIAL
REPRESENTANTE LEGAL JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ C.C. No. 1.001.276.642 DE NEIVA.

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
INGENIERIA OCIMACS SAS.	90%
J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS	10%

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

EXPERIENCIA

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP), para aquellos que estén obligados a tenenrlo; (ii) el "Formato 3 – Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

Para los Proponentes que estén obligados a estar inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP), solo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en dicho registro.

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: 1. **INTERVENTORÍA A OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS; 1.2 INTERVENTORIAS A MEJORAMIENTOS DE VIAS.**

8.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

h. <u>Que hayan contenido la ejecución de:</u>

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AREOPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 007-2007 **Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OBRA DE "CONSTRUCCION EN CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS URBANAS CARRERA 4 ENTRE CALLE 5 Y 7, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VARIAS VIAS LOCALIZADAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA". **Contratante:** MUNICIPIO	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 25 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 774,69 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de INGENIERIA OCIMACS SAS	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

DE SOLANO **Valor total en SMMLV: 774,69**				
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**198.08 SMMLV**	El proponente acredita un total de 1702.17 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 9

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL TARQUI
REPRESENTANTE LEGAL JEISSON ANDRES OTALORA VARGAS C.C. No. 1.075.260.938 DE NEIVA.

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
PAREDES CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S	45%
WILLIAM PARRA OLAYA	45%
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ANKA S.A.S	10%

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

EXPERIENCIA

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP), para aquellos que estén obligados a tenenrlo; (ii) el "Formato 3 – Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

Para los Proponentes que estén obligados a estar inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP), solo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en dicho registro.

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: 1. **INTERVENTORÍA A OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS; 1.2 INTERVENTORIAS A MEJORAMIENTOS DE VIAS.**

8.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

i. **Que hayan contenido la ejecución de:**

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AREOPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 059-2014 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DEL URBANISMO PARA "CONSTRUCCION DE 437 DEVIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO URBANIZACION LAS MARIAS, MUNICIPIO DE AIPE, HUILA" CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO, VIAS Y ELECTRIFICACION. **Contratante:** ALCALDIA DE MUNICIPAL DE AIPE	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 78 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 360,44 (70% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de WILLIAM PARRA OLAYA	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Valor total en SMMLV: 514,92				
Contrato No. 010813 **Objeto:** INTERVENTORIA PARA LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS MUNICIPIO DE LA UNION EN EL MUNICIPIO DE LA UNION - NARIÑO **Contratante:** MUNICIPIO LA UNION **Valor total en SMMLV: 48,36**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 91 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 48,36 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de PAREDES CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**198.08 SMMLV**	El proponente acredita un total de 408.8 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 10

NOMBRE DEL PROPONENTE: AVGR INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE C.C. No. 7.713.442 DE NEIVA

EXPERIENCIA

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP), para aquellos que estén obligados a tenenrlo; (ii) el "Formato 3 – Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

Para los Proponentes que estén obligados a estar inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP), solo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en dicho registro.

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: 1. **INTERVENTORÍA A OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS; 1.2 INTERVENTORIAS A MEJORAMIENTOS DE VIAS.**

8.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

j. <u>Que hayan contenido la ejecución de:</u>

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AREOPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 394 DE 2021 **Objeto:** "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA" **Contratante:** ALCALDIA DE PITALITO **Valor total en SMMLV: 696,91**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 143 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 662,06 (95% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de AVGR INGENIERIA SAS	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Contrato No. 360-2010 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE 7,60 KMS DE VIA EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA ARGENTINA - GALLEGO DEL PR3+000 AL PR10+600 DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA. **Contratante:** GOBERNACION DEL HUILA **Valor total en SMMLV: 1.546,56**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 3 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 773,28 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de AVGR INGENIERIA SAS	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	**198.08 SMMLV**	El proponente acredita un total de 1435.34 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

RESULTADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

N°	PROPONENTE	TÉCNICOS	PROM. SMMLV
1	CONSORCIO INTERVIAL GM	**CUMPLE**	**806.78**
2	CONSORCIO CAP SAS	**CUMPLE**	**466.68**
3	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA	**CUMPLE**	**496.11**
4	CONSULTORES DONOVAN SAS	**CUMPLE**	**254.41**
5	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.	**CUMPLE**	**342.28**
6	CONSORCIO CABAC-IMCA	**CUMPLE**	**1702.17**
7	INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S	**CUMPLE**	**805.23**
8	CONSORCIO INTER CONSTRUCCION VIAL	**CUMPLE**	**774.69**
9	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL TARQUI	**CUMPLE**	**204.4**
10	AVGR INGENIERIA SAS	**CUMPLE**	**717.67**

Neiva – Huila, junio 11 de 2024.

ARLEY AUGUSTO VANEGAS VARGAS
Evaluador Técnico propuestas No.1 a la No.10

GOBERNACION DEL HUILA

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

ASIGNACION DE PUNTAJE

No.	PROPONENTE	FORMATO 9 –PERSONAL CLAVE EVALUABLE	FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	ANOTACION OBRA CIVIL INCONCLUSA	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (ART. 58 LEY 2195 DE 2022)	FORMATO 7A - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	FORMATO 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	FORMATO 13 A- EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE DE ASIGNADO
1	CONSORCIO INTERVIAL GM	**10**	**1**	**0**	**0**	**20**	**1**	**0.25**	**32.25**
2	CONSORCIO CAP SAS	**10**	**1**	**0**	**0**	**20**	**1**	**0.25**	**32.25**
3	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA	**10**	**1**	**0**	**0**	**20**	**1**	**0.25**	**32.25**
5	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.	**10**	**1**	**0**	**0**	**20**	**1**	**0.25**	**32.25**
7	INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S	**10**	**1**	**0**	**0**	**20**	**1**	**-**	**32.00**
8	CONSORCIO INTER CONSTRUCCION VIAL	**10**	**1**	**0**	**0**	**20**	**1**	**0.25**	**32.25**
9	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL TARQUI	**10**	**1**	**0**	**0**	**20**	**1**	**0.25**	**32.25**
10	AVGR INGENIERIA SAS	**10**	**1**	**0**	**0**	**20**	**1**	**-**	**32.00**

(-) No se evidencia formato para la acreditación del puntaje respectivo

Neiva – Huila junio 11 de 2024

ARLEY AUGUSTO VANEGAS VARGAS
Evaluador Técnico propuestas No.1 a la No 10.

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE No. 11

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO HGR - INCON
REPRESENTANTE LEGAL: LEONEL GUIZA RUEDA C.C. No. 13.845.793

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	95%
HGR CONSULTORIA S.A.S	5%

EXPERIENCIA

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP), para aquellos que estén obligados a tenenrlo; (ii) el "Formato 3 – Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

Para los Proponentes que estén obligados a estar inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP), solo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en dicho registro.

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: 1. **INTERVENTORÍA A OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS; 1.2 INTERVENTORIAS A MEJORAMIENTOS DE VIAS.**

8.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

a. **Que hayan contenido la ejecución de:**

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AREOPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 1371-11	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 32 Clasificador de bienes y servicios:	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Objeto: INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA SOATA - LA PALMERA RUTA 55 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ **Contratante:** INVIAS **Valor total en SMMLV: 490,53**	• 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 343,37 (70% de participación en el contrato aportado).	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS		
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**198,08 SMMLV**	El proponente acredita un total de 343,37 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE No. 12

NOMBRE DEL PROPONENTE: TOTALL INC SAS BIC
REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO JIMENEZ POLO C.C. No. 79.542.174 DE NEIVA

EXPERIENCIA

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP), para aquellos que estén obligados a tenenrlo; (ii) el "Formato 3 – Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

Para los Proponentes que estén obligados a estar inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP), solo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en dicho registro.

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: 1. **INTERVENTORÍA A OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS; 1.2 INTERVENTORIAS A MEJORAMIENTOS DE VIAS.**

8.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

b. <u>Que hayan contenido la ejecución de:</u>

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AREOPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 697 DE 2004 **Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CRAVO NORTE-COROCORO, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE-ARAUCA. **Contratante:** INVIAS **Valor total en SMMLV: 558,56**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 32 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 558,56 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de TOTALL INC S.A.S. BIC (SAVERA S.A.S.)		

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
--	**198,08 SMMLV**	El proponente acredita un total de --- SMMLV		
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal		

PROPONENTE: RECAZADO

Oferente que no se evalúa en razón a que el presente proceso está limitado a mipymes domiciliadas en el Departamento del Huila, condición que no cumple.
Lo anterior se fundamenta en la Resolución No. 99 de 2024, mediante la cual se dio apertura del proceso CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23, ARTÍCULO TERCERO:
Atendiendo las solicitudes recibidas dentro de los términos y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 5, el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4., de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta las limitaciones a mipyme y lo establecido en el documento base del proceso, se procede a limitar el presente proceso a mipymes domiciliadas en el Departamento del Huila."

PROPONENTE No. 13

NOMBRE DEL PROPONENTE: INTERSA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: ISABEL VICTORIA LEON REYES C.C. No. 39.778.286

EXPERIENCIA

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP), para aquellos que estén obligados a tenenrlo; (ii) el "Formato 3 – Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Para los Proponentes que estén obligados a estar inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP), solo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en dicho registro.

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: 1. **INTERVENTORÍA A OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS; 1.2 INTERVENTORIAS A MEJORAMIENTOS DE VIAS.**

8.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

c. <u>Que hayan contenido la ejecución de:</u>

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AREOPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 449-2010 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA A LA CONSTRUCCION DE 4,9 KILOMETROS EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA PITALITO ACEVEDO DEL PR14+400 AL PR19+300, MUNICIPIOS DE PITALITO Y ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA. (INTERV. FINANCIERA Y LEGAL VER CONTRATO) **Contratante:** GOBERNACION DEL HUILA **Valor total en SMMLV: 889,70**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 96 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 444,85 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de INTERSA S.A		
Contrato No. 411-2001 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 56 Clasificador de bienes y servicios: • 811015	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de INTERSA S.A		

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

FINANCIERA DE LA ADECUACION Y CONSTRUCCION DE LA CARRERA 123-CAMINO SALAZAR, EN BOGOTA D.C. **Contratante:** IDU **Valor total en SMMLV: 802,75**	• 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 802,75 (100% de participación en el contrato aportado).			
Contrato No. 4600062082 - 2015 **Objeto:** INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO VIAL DE LA INTERSECCION DE LA CALLE 20 SUR CON LA TRANSVERSAL INFERIOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS **Contratante:** ALCALDIA DE MEDELLIN **Valor total en SMMLV: 185,76**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 117 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 185,76 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de INTERSA S.A		
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
--	**198,08 SMMLV**	El proponente acredita un total de --- SMMLV Promedio --		
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal		

PROPONENTE: RECHAZADO

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Oferente que no se evalúa en razón a que el presente proceso está limitado a mipymes domiciliadas en el Departamento del Huila, condición que no cumple.
Lo anterior se fundamenta en la Resolución No. 99 de 2024, mediante la cual se dio apertura del proceso CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23, ARTÍCULO TERCERO:
Atendiendo las solicitudes recibidas dentro de los términos y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 5, el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4., de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta las limitaciones a mipyme y lo establecido en el documento base del proceso, se procede a limitar el presente proceso a mipymes domiciliadas en el Departamento del Huila."

PROPONENTE No. 14

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO SAN MARTIN
REPRESENTANTE LEGAL: JHON FERNANDO PALMA MUÑOZ C.C. No. 98.364.212

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
JHON FERNANDO PALMA MUÑOZ	80%
PABLO ALBERTO CAICEDO PABON	20%

EXPERIENCIA

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP), para aquellos que estén obligados a tenenrlo; (ii) el "Formato 3 – Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

Para los Proponentes que estén obligados a estar inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP), solo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en dicho registro.

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: 1. **INTERVENTORÍA A OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS; 1.2 INTERVENTORIAS A MEJORAMIENTOS DE VIAS.**

8.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

d. <u>Que hayan contenido la ejecución de:</u>

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AREOPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. CMC-2018001 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA PERIMETRAL SESQUICENTENARIO DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO **Contratante:** MUNICIPIO DE SAMANIEGO **Valor total en SMMLV: 149,64**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 78 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 119,71 (80% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de PABLO ALBERTO CAICEDO		
Contrato No. 0012014 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS DE EVACUACION VIAS PASO NACIONAL MUNICIPIO DE NARIÑO **Contratante:** MUNICIPIO DE NARIÑO **Valor total en SMMLV: 114,20**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 17 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 114,20 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de JHON FERNANDO PALMA MUÑOZ		

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
--	**198,08 SMMLV**	El proponente acredita un total de --- SMMLV Promedio --		
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal		

PROPONENTE: RECHAZADO

Oferente que no se evalúa en razón a que el presente proceso está limitado a mipymes domiciliadas en el Departamento del Huila, condición que no cumple.
Lo anterior se fundamenta en la Resolución No. 99 de 2024, mediante la cual se dio apertura del proceso CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23, ARTÍCULO TERCERO:
Atendiendo las solicitudes recibidas dentro de los términos y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 5, el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4., de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta las limitaciones a mipyme y lo establecido en el documento base del proceso, se procede a limitar el presente proceso a mipymes domiciliadas en el Departamento del Huila."

Edificio Gobernación, Calle 8, Cra 4 esquina.
Neiva - Huila - Colombia.
PBX: (57+8) 867 1300 / www.huila.gov.co

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE No. 15

NOMBRE DEL PROPONENTE: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
C.C. No. 7.703.837 de Neiva

EXPERIENCIA

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP), para aquellos que estén obligados a tenenrlo; (ii) el "Formato 3 – Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

Para los Proponentes que estén obligados a estar inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP), solo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en dicho registro.

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: 1. **INTERVENTORÍA A OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS; 1.2 INTERVENTORIAS A MEJORAMIENTOS DE VIAS.**

8.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

e. <u>Que hayan contenido la ejecución de:</u>

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AREOPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 1336-2019 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: PAVIMENTACION DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 42 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 363,9 (48% de	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	X	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA. **Contratante:** GOBERNACION-HUILA **Valor total en SMMLV: 758,09**	participación en el contrato aportado).			
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**198,08 SMMLV**	El proponente acredita un total de 363,9 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 16

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES HUILA
REPRESENTANTE LEGAL: WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ C.C. No. 7.718.630 de Neiva

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ	10%
INGES GROUP S.A.S.	90%

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

EXPERIENCIA

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP), para aquellos que estén obligados a tenenrlo; (ii) el "Formato 3 – Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

Para los Proponentes que estén obligados a estar inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP), solo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en dicho registro.

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: 1. **INTERVENTORÍA A OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS; 1.2 INTERVENTORIAS A MEJORAMIENTOS DE VIAS.**

8.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

f. <u>Que hayan contenido la ejecución de:</u>

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AREOPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 0852 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL TRAMO CRUCE VIA NACIONAL — MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA". **Contratante:** GOBERNACIÓN DEL HUILA	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 25 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 608,99 (60% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de INGES GROUP S.A.S.	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Valor total en SMMLV: 1014,99				
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**198,08 SMMLV**	El proponente acredita un total de 608,99 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 17

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO RED VIAL HUILA
REPRESENTANTE LEGAL: JAMES ANDRADE ZAMBRANO C.C. No. 12.121.543 de Neiva

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
Y & N INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	10%
JAMES ANDRADE ZAMBRANO	90%

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

EXPERIENCIA

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP), para aquellos que estén obligados a tenenrlo; (ii) el "Formato 3 – Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

Para los Proponentes que estén obligados a estar inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP), solo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en dicho registro.

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: 1. **INTERVENTORÍA A OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS; 1.2 INTERVENTORIAS A MEJORAMIENTOS DE VIAS.**

8.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

g. <u>Que hayan contenido la ejecución de:</u>

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AREOPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 1258/2019 **Objeto:** "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO (CONCRETO) DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – DEPARTAMENTO DELTOLIMA **Contratante:** GOBERNACION DEL TOLIMA **Valor total en SMMLV: 761.99**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 64 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 609.59 (80% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de Y & N INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Contrato No. 551/2007 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, SOBRE LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCAION DE 5.0 KILOMETROS DE VIA EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA ISNOS-BORDONES DEL MUNICIPIO DE ISNOS DEPARTAMENTO DEL HUILA **Contratante:** GOBERNACION DEL HUILA **Valor total en SMMLV: 554.83**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 2 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 183.10 (33% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de JAMES ANDRADE ZAMBRANO	**X**	
Contrato No. 011/2015 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA , FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA No. 015 DE 2015 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE LA VIA ALTERNA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YAGUARA-HUILA PRIMERA ETAPA" **Contratante:** MUNICIPIO DE YAGUARA **Valor total en SMMLV: 918.26**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 57 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 909.08 (99% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de Y & N INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	**198,08 SMMLV**	El proponente acredita un total de 1701,77 SMMLV Promedio 567,26	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	X	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 18

NOMBRE DEL PROPONENTE: SOTA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER BARRERO MOSSOS C.C. No. 7.685.694 de NEIVA

EXPERIENCIA

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP), para aquellos que estén obligados a tenenrlo; (ii) el "Formato 3 – Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

Para los Proponentes que estén obligados a estar inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP), solo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en dicho registro.

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: 1. **INTERVENTORÍA A OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS; 1.2 INTERVENTORIAS A MEJORAMIENTOS DE VIAS.**

8.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

h. <u>Que hayan contenido la ejecución de:</u>

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AREOPUERTOS.

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 073 DE 2007 **Objeto:** CONTRATO DE CONSULTORIA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTROL DE CALIDAD AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION EN PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLE 3 SUR Y 26 SUR - FASE I - CALZADA OCCIDENTAL, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTACION DE LA RED DE ALCALTARILLADO, POZO DE INSPECCIÓN, CÁMARAS Y SUMIDEROS) DEL MUNICIPIO DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA. **Contratante:** ALCALDIA DE NEIVA **Valor total en SMMLV: 233,02**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 43 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 233,02 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	**X**	
Contrato No. 0243 de 2010 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA A LA CONSTRUCCIÓN DE 4.60 KILÓMETROS DE VÍA EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA GUASIMOS - SANTA MARIA DEL K20+000 AL K24+600 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA - DEPARTAMENTO DEL HUILA. **Contratante:** GOBERNACION DEL HUILA	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 112 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 923,00 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Valor total en SMMLV: 923,00				
Contrato No. 1045 DE 2009 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA GUACACALLO ORITOGUAZ HASTA EL CRUCE OPORAPA - SALADOBLANCO, SECTOR COMPRENDIDO DEL PR 9+000 AL PR 15+000 EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA. **Contratante:** GOBERNACION DEL HUILA **Valor total en SMMLV: 856,21**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 113 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 856,21 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	**X**	
Contrato No. 242 DE 2000 **Objeto:** INTERVENTORÍA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA PAVIMENTACION DE LA CARRETERA CRUCE RUTA 45 - ALGECIRAS. ENTRE EL K11+500 AL K15+500. **Contratante:** DEPARTAMENTO DEL HUILA **Valor total en SMMLV: 219,28**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 29 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 219,28 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4	**198,08 SMMLV**	El proponente acredita un total de 2231,51 SMMLV Promedio 557,88	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	X	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 19

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERVIAS RIVERA 2024
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ALBERTO ZABALETA URBINA C.C. No. 17.974.404

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
JOSE ALBERTO ZABALETA URBINA	45%
JOSE ANIBAL RODRIGUEZ REINA	45%
JZ INGENIERIA SAS	10%

EXPERIENCIA

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP), para aquellos que estén obligados a tenenrlo; (ii) el "Formato 3 – Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Para los Proponentes que estén obligados a estar inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP), solo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en dicho registro.

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: 1. **INTERVENTORÍA A OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS; 1.2 INTERVENTORIAS A MEJORAMIENTOS DE VIAS.**

8.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

i. **Que hayan contenido la ejecución de:**

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AREOPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. -- **Objeto:** -- **Contratante:** -- **Valor total en SMMLV: --**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: -- Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: -- (--% de participación en el contrato aportado).	Teniendo en cuente que el proponente dentro del término del traslado NO atendió el requerimiento realizado por la entidad por la entidad para el cumplimiento de un requisito habilitante, se determina que el mismo incurre en causal de rechazo la cual señala en el numeral **1.15 CAUSALES DE RECHAZO** literal D. cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectué dentro del plazo indicado o no lo		**X**

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

		realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado , siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del pliego de condiciones.		
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
-	**198,08 SMMLV**	El proponente acredita un total de -- SMMLV		**X**
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal		

PROPONENTE: RECHAZADO

Oferente que no se evalúa en razón a que el presente proceso está limitado a mipymes domiciliadas en el Departamento del Huila, condición que no cumple.
Lo anterior se fundamenta en la Resolución No. 99 de 2024, mediante la cual se dio apertura del proceso CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23, ARTÍCULO TERCERO:
Atendiendo las solicitudes recibidas dentro de los términos y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 5, el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4., de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta las limitaciones a mipyme y lo establecido en el documento base del proceso, se procede a limitar el presente proceso a mipymes domiciliadas en el Departamento del Huila."

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

RESULTADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

N°	PROPONENTE	TÉCNICOS	PROM. SMMLV
11	CONSORCIO HGR - INCON	CUMPLE	343,37
12	TOTALL INC SAS BIC	RECHAZADO	---
13	INTERSA S.A.	RECHAZADO	---
14	CONSORCIO SAN MARTIN	RECHAZADO	---
15	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	CUMPLE	363,9
16	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES HUILA	CUMPLE	608,99
17	CONSORCIO RED VIAL HUILA	CUMPLE	567,26
18	SOTA LTDA	CUMPLE	557,88
19	CONSORCIO INTERVIAS RIVERA 2024	RECHAZADO	----

Neiva – Huila, Junio de 2024.

LUIS ENRIQUE PUENTES ROA
Evaluador Técnico propuestas No.11 a la No.19

GOBERNACION DEL HUILA

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0043-23

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VIA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

ASIGNACION DE PUNTAJE

No.	PROPONENTE	FORMATO 9 –PERSONAL CLAVE EVALUABLE	FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	ANOTACION OBRA CIVIL INCONCLUSA	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (ART. 58 LEY 2195 DE 2022)	FORMATO 7A - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	FORMATO 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	FORMATO 13 A- EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE DE ASIGNADO
15	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	10	1	0	0	20	1	0	32
16	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES HUILA	**10**	**1**	**0**	**0**	**20**	**0**	**0,25**	**31,25**
17	CONSORCIO RED VIAL HUILA	**10**	**1**	**0**	**0**	**20**	**1**	**0,25**	**32,25**
18	SOTA LTDA	**10**	**1**	**0**	**0**	**20**	**1**	**0**	**32**

- No se otorga puntaje al proponente CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO por formato 13A - EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES ya que no allego dicho formato debidamente diligenciado con sus respectivos soportes.
- No se otorga puntaje al proponente CONSORCIO INTERVENTORES VIALES HUILA por formato 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ya que no allego dicho formato debidamente diligenciado con sus respectivos soportes.
- No se otorga puntaje al proponente SOTA LTDA por formato 13A - EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES ya que no allego dicho formato debidamente diligenciado con sus respectivos soportes.

Neiva – Huila; Junio de 2024.

LUIS ENRIQUE PUENTES ROA
Evaluador Técnico propuestas.